

ACUERDOS



El Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 1535 del 22 de febrero de 2023, llegó a los siguientes acuerdos:

1. Aprobó por unanimidad el Manual de Procedimientos para la Administración de los Activos Fijos de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFÉ (actualiza el Reglamento de Calificación de Baja y Transferencia de los Bienes Muebles de la UNIFÉ - 1996 y su modificatoria en el 2006, así como el Manual de Procedimientos de Bienes del Activo Fijo que conforman el Patrimonio de la UNIFÉ – 1997).
2. Aprobó por unanimidad la modificación del Reglamento General de Laboratorios y Talleres de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
3. Aprobó por unanimidad la Proyección de las Inversiones UNIFÉ en la Gestión julio 2021 a julio 2026.
4. Aprobó por unanimidad felicitar a la Rectora, Dra. Victoria Isabel García García de Rodríguez, por la Proyección de las Inversiones UNIFÉ durante su gestión.
5. Aprobó por unanimidad las Premisas y Presupuesto Institucional Proyectado para el período 2023-2026 de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFÉ.
6. Aprobó por unanimidad las hojas adicionales a la carga académica 2023-0 de los siguientes Departamentos Académicos: Psicología; Nutrición y Alimentación; y Arquitectura.
7. Aprobó por unanimidad las hojas adicionales a la carga académica 2023-1 de los siguientes Departamentos Académicos: Ciencias y Administración; Idiomas y Ciencias de la comunicación; y Arquitectura.
8. Aprobó por unanimidad el Informe Técnico Valuación Comercial del Campus Universitario UNIFÉ elaborado por la empresa J.R.Z. Valuaciones SAC; en el que se señala que el valor actual del Campus Universitario según Tasación al 30.12.2022 asciende a S/. 229,714,928.98 (Doscientos veintinueve millones setecientos catorce mil novecientos veintiocho con 98/100 soles).
9. Aprobó por unanimidad la contratación de la empresa ASCENSORES JY SAC, para la reparación del Ascensor ubicado en el Pabellón Sagrado Corazón, por un costo de USD 8,968.00 dólares (Incluye IGV).
10. Aprobó por unanimidad la contratación del Laboratorio Clínico ODALAB SAC para la realización del Examen Médico Preventivo a las alumnas ingresantes del año 2023, con un costo de S/. 78.00 soles por estudiante (no incluye IGV).
11. Aprobó por unanimidad conferir 16 Grados Académicos de Bachiller (Automático).

12. Aprobó por unanimidad:

PRIMERO: La suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón- UNIFÉ, cuya vigencia es de cinco (05) años a partir de la fecha de suscripción por las partes.

SEGUNDO: Autorizar a la Dra. Victoria Isabel García García de Rodríguez, Rectora, para que suscriba el citado convenio en nombre y representación de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFÉ.

13. Aprobó por unanimidad la Modificación de las Directivas Generales para el funcionamiento de laboratorios y talleres.

14. Aprobó por unanimidad y en vías de regularización, la participación de la Mag. Erika Alexandra Jaymez Essenwanger, docente adscrita al Departamento Académico de Educación, en el Foro de Concienciación sobre TEA que organiza la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, realizado el 17 de febrero de 2023.

15. Aprobó por unanimidad:

PRIMERO: La emisión de la Carta de afiliación de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación de la UNIFÉ a la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social – FELAFACS, acreditando la existencia legal de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación y de la UNIFÉ.

SEGUNDO: Autorizar a la Dra. Victoria Isabel García García de Rodríguez, Rectora, para que suscriba la citada Carta de afiliación en nombre y representación de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFÉ.

16. Aprobó por unanimidad y por excepción, la renovación de la encargatura como Directora del Programa Académico de Maestría en Nutrición y Dietética de la Escuela de Posgrado, a la Mag. Ing. Ali. María Elena Arispe Chávez (docente contratada adscrita al Departamento Académico de Nutrición y Alimentación), del 17 de febrero al 11 de diciembre de 2023, con 20 horas semanales de dedicación, y con el pago de la bonificación correspondiente al cargo.

17. Aprobó por unanimidad la corrección de los diplomas de Grado Académico de Bachiller y Grado Académico de Maestra de las señoritas que se citan a continuación, por motivo de error en la asignación de las imágenes correspondientes:

Grado Académico de Bachiller:

- Yaqueline Liliana Marcelo Sullón.
- Eliana Pisco Soplin.

Grado Académico de Maestra:

- Biviana del Rocio Baldoceza Perez.
- Joychi Consuelo Baldera Fung.



18. Aprobó por unanimidad la corrección del apellido materno (por Rectificación de Partida de Nacimiento) de la Srta. MARÍA ESTELA ALVARADO YNFANTES, tanto en el Sistema Académico de la UNIFE como en los diplomas de Grado Académico de Bachiller en Enfermería y en el Título Profesional de Licenciada en Enfermería, obtenidos en los años 1995 y 1998 respectivamente:

Dice : MARÍA ESTELA ALVARADO INFANTES
Debe decir : MARÍA ESTELA ALVARADO YNFANTES

Atentamente,


Mag. Rosa María Burga Gutiérrez
Secretaria General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorados/Miembros C.U.
Planificación/Personal/Economía/
Evaluación/Servicios Administrativos.
RMBG/mco